ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td colspan="2">LAS OFERTAS DEBEN TENER UNA VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA DIAS (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</td><td>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 061- SAMC -CENAC TOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE LOS TALLERES BAEMA”</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN</td><td>La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y de conformidad al Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023: “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024”, Modificado por el Decreto 0163 del 14 de febrero de 2024 y modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, así como lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de <u>CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($59.029.964) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS</u>, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14524 de fecha 26 de Junio de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL TOLEMAIDA”, cuyo rubro presupuestal es A-02-02-02-008-003 Descripción del rubro SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS , recurso 10 CSF.
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-008-003-01-2</td><td>10</td><td>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS</td><td>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA LAS ADECUACIONES DE LOS TALLERES DEL BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANYTENIMIENTO</td><td>BAEMA</td><td>59.029.964,00</td></tr>
</table>
El presupuesto OFICIAL corresponde a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($59.026.963,10)</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>CONTRATO DE INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la Aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal y hasta el <u>15 de Noviembre de 2024.</u></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>La entrega de los servicios por parte del CONTRATISTA se deberá realizar en las instalaciones del BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN de LA BRIGADA DE AVIACIÓN No. 32, UBICADO EN EL CAMPO AÉREO “TG. GUSTAVO ROJAS PINILLA del FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA respectivamente.</td></tr>
<tr><td>MONEDA DE PAGO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

FORMA Y CONDICI ONES DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El valor total del contrato se cancelará en **PAGOS PARCIALES** de conformidad a los **CORTES DE OBRA O AVANCE DE OBRA A INTERVENIR**, así mismo el diez por ciento (10%) del valor total del contrato solo se pagará con el recibido a satisfacción final de la obra y entrega del informe final de interventoría, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. 2. Presentación cuenta de cobro o factura electrónica y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE SERVICIOS. La factura electrónica deberá ser cargada por el contratista en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF del Ministerio de Hacienda, para ser aprobada por parte del supervisor. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y la factura deberá cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuar el pago. **NOTA 1**: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato. **NOTA 2**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 3:** En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012. **NOTA 4:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos. **NOTA 5:** La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023. **NOTA 6**: se deberá dar observancia a lo preceptuado para la facturación electrónica – SECOP II En lo referente a la factura electrónica – SECOP II - – el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52 . Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente #15-01-03-068; Numero Contrato "___"; juan.vegarod@buzonejercito.mil.co.

CRONOGRAMA			
	1	Publicación de la invitación a ofertar en página web.	**18 de octubre de 2024**
	2	Plazo para formular observaciones a la invitación y a los estudios previos	**Hasta el 22 de octubre de 2024 Hasta las 10:00 horas**
	3	Manifestaciones de interés MIPYMES	**22 de octubre de 2024 10 AM**
	4	Publicación de respuesta a las observaciones y plazo para expedir Adendas	**El 23 de octubre de 2024 Será publicado en la Página web del SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
	5	Publicación del aviso de limitación o no a MIPYMES	**23 de octubre de 2024**
	6	Cierre del proceso: Entrega de ofertas y documentos a través de SECOP II que acrediten el cumplimiento de requisitos habilitantes y factor económico.	**El 25 de octubre de 2024 a las 10:00 horas**
	7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas.	**Del 25 al 28 de Octubre de 2024**
	8	Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica de propuestas.	**28 de octubre de 2024 Será publicado en Página web del SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
	9	Plazo para formular observaciones a la evaluación económica y verificación de la propuesta.	**29 de octubre de 2024 Hasta las 17:00 horas**
	10	Respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y comunicación de aceptación de oferta.	**30 de octubre de 2024**
	11	Aceptación (adjudicación) de la Oferta, comunicación de la aceptación y cumplimiento de los requisitos de ejecución.	**A partir del 31 de octubre de 2024**